

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

**20875** *Acuerdo 64/2023, de 7 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara los Colmenares o Colmenales del Sardonal en Fonfría, Torre del Bierzo (León), bien de interés cultural con categoría de conjunto etnológico.*

El conjunto de dieciséis colmenales defensivos de recinto tapiado tipo cortín conocidos como los Colmenares o Colmenales del Sardonal en Fonfría, constituyen un singular ejemplo de arquitectura popular ligada a la explotación apícola, documento histórico representativo de la cultura y la identidad popular de una comunidad y su relación con el entorno y modo de vida tradicional.

La Dirección General de Patrimonio Cultural, por Resolución de 23 de diciembre de 2022, acordó incoar procedimiento de declaración de los Cortines del Rial en Fonfría, Torre del Bierzo (León), como bien de interés cultural con la categoría de conjunto etnológico.

El Departamento de Historia-Antropología Social con fecha de 21 de febrero de 2023 y el Departamento de Biodiversidad y Gestión Ambiental con fecha de 23 de febrero de 2023, ambos de la Universidad de León, emiten informe favorable, y la IE Universidad con fecha de 21 de abril de 2023, emite informe favorable a la declaración en el que se realizan algunas observaciones respecto a la denominación del bien, que han sido valoradas en la propuesta de declaración.

Cumplidos los trámites preceptivos de información pública y de audiencia, dentro del plazo concedido al efecto, se presentan alegaciones al expediente que han sido estudiadas y valoradas en la propuesta de declaración.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 12.1 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, y en el artículo 46.3 del Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, aprobado por Decreto 37/2007, de 19 de abril, el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ha propuesto declarar los Colmenares o Colmenales del Sardonal en Fonfría, Torre del Bierzo (León), como bien de interés cultural con categoría de conjunto etnológico y, a tal efecto, se ha hecho constar que se han cumplimentado los trámites preceptivos en la incoación e instrucción del expediente, acompañando un extracto de éste en el que constan los datos necesarios para la declaración y los documentos gráficos correspondientes.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 7 de septiembre de 2023, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.

Declarar los Colmenares o Colmenales del Sardonal en Fonfría, Torre del Bierzo (León), bien de interés cultural con categoría de conjunto etnológico, de acuerdo con la descripción que figura como anexo del presente acuerdo.

Segundo.

Delimitar la zona afectada por la declaración:

La zona afectada por la declaración es la comprendida por el polígono que conforman los siguientes puntos expresados en coordenadas ETRS89 UTM 30:

1.	X: 226507,50	Y: 4713928,00
2.	X: 226510,50	Y: 4713938,50

3.	X: 226509,00	Y: 4713958,00
4.	X: 226516,00	Y: 4713995,00
5.	X: 226526,50	Y: 4714013,00
6.	X: 226562,50	Y: 4714036,50
7.	X: 226589,50	Y: 4714034,50
8.	X: 226601,00	Y: 4714025,00
9.	X: 226608,00	Y: 4714001,50
10.	X: 226507,50	Y: 4713982,50
11.	X: 226625,50	Y: 4713974,50
12.	X: 226627,50	Y: 4713962,50
13.	X: 226635,00	Y: 4713942,50
14.	X: 226625,00	Y: 4713914,50
15.	X: 226610,50	Y: 4713893,50
16.	X: 226569,50	Y: 4713854,00
17.	X: 226539,00	Y: 4713828,50
18.	X: 226524,00	Y: 4713809,50
19.	X: 226503,50	Y: 4713807,00
20.	X: 226484,00	Y: 4713817,50
21.	X: 226563,50	Y: 4713835,50
22.	X: 226468,00	Y: 4713861,50
23.	X: 226494,00	Y: 4713892,50
24.	X: 226497,00	Y: 4713909,50
25.	X: 226503,00	Y: 4713916,50

Motivación: atendiendo a la ubicación del conjunto de colmenales en una zona recóndita de los montes de León, su integración en el medio y su peculiar disposición y ordenación, se considera que la delimitación efectuada establece un instrumento idóneo de preservación de la valiosa relación existente entre el conjunto de colmenales y el medio físico en que se enclavan.

El entorno de protección es el que consta en el plano y demás documentación que obra en el expediente administrativo tramitado al efecto.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante la Junta de Castilla y León en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León». Si se optara por la interposición del recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa o presunta de aquel.

Valladolid, 7 de septiembre de 2023.—El Presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco.—El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, Gonzalo Santonja Gómez.

## ANEXO I

**Los Colmenares o Colmenales del Sardonal en Fonfría, Torre del Bierzo (León)**

Los Colmenares o Colmenales del Sardonal en Fonfría, se encuentran ubicados en la citada localidad, en el municipio de Torre del Bierzo, en el pago de Abajo del Monte Comunal del Concejo de Fonfría, según aparece denominado en el Castro del Marqués de la Ensenada, hoy mancomunado con las localidades próximas de Poibueno y Matavenero.

Se trata de un grupo de dieciséis colmenales, con una antigüedad que pudiera remontarse al siglo XVII, que conforman un singular ejemplo de arquitectura popular ligada a la explotación apícola.

La apicultura suponía una actividad y una fuente de ingresos complementaria con la que se obtenían una variedad de productos imprescindibles en la vida cotidiana. De su importancia en el territorio dan testimonio los numerosos cortines, colmenales de piedra seca que aún hoy se conservan en el paisaje de buena parte de las zonas montañosas del noroeste peninsular.

Los colmenales defensivos de recinto tapiado tipo cortín, como los conservados en Fonfría, son construcciones tradicionales básicas, caracterizadas por elevados muros elaborados con piedra en seco, puertas de reducido tamaño y voladizo prominente, cuyo diseño responde a una necesidad defensiva, que tiene como principal objetivo evitar la entrada de los osos, además de la protección de las colmenas contra el viento o la entrada de personas y el robo.

Los colmenales de Fonfría se ubican en una zona abrupta e inhóspita resguardada de los vientos fríos, a 1.300 metros de altura, conforme a las directrices que para la ubicación de los colmenales señalaba Lucio Junio Moderato Columela (1-64 DC) en «Los Doce Libros de la Agricultura»: «El domicilio de las abejas ha de colocarse enfrente del medio día de invierno, lejos del tumulto y de la compañía de los hombres y de los animales, en un sitio que no sea caliente ni frío, pues ambas cosas les son dañosas. Este sitio ha de estar en la parte más baja del valle, para que cuando las abejas salgan a buscar la comida, vuelen con más facilidad a los sitios más altos, y después de haber recogido lo que necesiten, bajen sin trabajo con su carga, siguiendo la pendiente».

Su construcción es un alarde de adaptación al medio y a la orografía del lugar, que se traduce en una gran variedad de plantas irregulares, las más antiguas de forma ovalada, pero también rectangulares, cuadrangulares, poligonales o polibuladas; la combinación de tramos de pared curvos y rectos, con encuentros redondeados, que son los más primitivos y aquéllos construidos a soga y tizón, que proporcionan esquinales rectos.

En su peculiar adaptación al medio, la construcción de los colmenales de Fonfría respeta la presencia de sardones, aprovechando de esta forma las ventajas que estos aportan como posadero recurrente y seguro para las abejas, facilitando la libación del polen y como protección frente a los agentes atmosféricos, minimizando su visibilidad y evitando así su localización reduciendo las posibilidades de robo.

Todos los colmenales se disponen en la pendiente para favorecer la escorrentía de la lluvia y de la nieve, y favorecer la insolación que mantenga las colmenas con una temperatura óptima. El tramo de pared superior siempre es redondeada y de gran altura descendiendo hacia los tramos laterales, para posibilitar el desalojo del agua y evitar filtraciones que encharquen el interior del colmenal, mientras que normalmente la pared inferior es recta.

El sistema de explotación seguido en los Fortines de Fonfría contiene las condiciones imprescindibles y mejoras para el cultivo de colmenas, dictadas en 1586 por Luis Méndez de Torres en su «Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas, para el ilustrísimo señor don Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque y marqués de Cuéllar».

Destaca por su singularidad la ubicación y disposición de los colmenales de Fonfría, en cuanto que se configuran como un grupo numeroso muy próximos unos de otros, en

contra de la norma general que establecía que para evitar que las abejas tuviesen que competir entre ellas por las mismas flores, los colmenales se disponían a cierta distancia.

Los colmenales presentan una estructura de muros construida en piedra seca. En su construcción se utilizan lajas de pizarra que cubren, ampliamente y de forma volada, las paredes. Estos cerramientos suelen tener grandes dimensiones, superando el metro de ancho y alcanzando o llegando a superar los tres metros de alto. Los paramentos están realizados con losas de pizarra trabadas en seco y calzadas con pequeños fragmentos del mismo material. En estas paredes, que se culminaban con una especie de repisa a modo de voladizo robusto constituido por pesadas losas de piedra solapadas denominado frecuentemente como vardal, no existen otros huecos que el que sirve de acceso a su interior y suele ser de pequeño tamaño y cerrado con una recia puerta de madera, que generalmente se abre en la pared oeste.

El interior presenta un espacio diáfano y a cielo abierto aunque, con frecuencia, suelen disponer en la zona contigua a la entrada de un pequeño galpón cubierto que se utilizaba como almacén. Su interior se escalona para colocar las colmenas en ellos con espacio para que no se proyecte su sombra sobre las colindantes. Mientras que en algunos casos se observa una construcción esmerada, en otros se utiliza cualquier opción práctica que ofrezca el terreno, como es el apoyo de un bloque de piedra para cierre en algún colmenar.

Las colmenas más primitivas, llamadas truébanos, están hechas con troncos huecos de árbol o cepos, son cilíndricas o de cuatro tablas, formando un paralelepípedo. Todavía se conservan en buen estado unas cuarenta colmenas de este tipo. Se disponen en línea sobre los escalones del interior del recinto, colocándose por encima de ellas un corcho y una laja de pizarra, lo que permite mantener las condiciones óptimas de temperatura y humedad. En su interior se encajan a distintas alturas dos palos cruzados para que en ellos se formen los panales, llamados crucetas o juicios.

Los Colmenares o Colmenales del Sardonal o de Fonfría constituyen un singular documento histórico representativo de la cultura y la identidad popular de una comunidad y su relación con el entorno y modo de vida tradicional.

La excepcionalidad del conjunto, representativo de un aspecto esencial de la economía de una comunidad rural y de unas formas de vida que se remontan al menos el siglo XVIII, viene determinado por su ubicación en una zona recóndita de los montes de León, su integración en el medio y su peculiar disposición y ordenación.